

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****31639** AT&T ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

El socio único de la entidad "AT&T España, S.A." (sociedad unipersonal) ha decidido, el pasado día 9 de octubre de 2009, aprobar la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada sin cambio de personalidad jurídica y con idéntico objeto social y duración. El actual socio único de la sociedad mantendrá dicha condición, sin que se produzca alteración alguna en su porcentaje de participación en la sociedad. La administración de la sociedad continuará encomendada a un Consejo de Administración, continuando en el desempeño de sus cargos, los actuales Administradores de la sociedad, por plazo indefinido. El socio único decidió así mismo aprobar como Balance de transformación el Balance de la sociedad, cerrado el día 30 de junio de 2009 tal y como fue formulado por el Consejo de Administración de la sociedad. El socio único decidió así mismo aprobar el texto íntegro de los Estatutos sociales por los que se regirá la sociedad bajo la nueva forma de sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- Renata Mendaña Navarro, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "AT&T ESPAÑA, S.L.", sociedad unipersonal.

ID: A090079128-1